

EDUCACIÓN INFANTIL

CONCLUSIONES JORNADAS SOBRE “EDUCACIÓN INFANTIL”

La Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas para la Enseñanza Pública (CODAPA) celebró los días 15 y 16 de febrero unas jornadas andaluzas sobre Educación Infantil en las que, bajo el lema “Un problema de futuro en el presente”, abordó las diferencias que esta organización mantiene con el Gobierno sobre la escolarización de los menores de 0 a 6 años. CODAPA considera que, frente a las pretensiones de la Ley de Calidad, su apuesta se orienta hacia la consecución de una Educación Infantil no asistencial, sino con un proyecto educativo definido que sirva para comenzar a desarrollarse y progresar social y educativamente a los niños y niñas. En este sentido, una de las reivindicaciones más contundentes de estas jornadas fue la exigencia a la Junta de Andalucía de que los niños y niñas de 3 a 6 años se escolaricen en los centros educativos con garantía de que recibirán una educación integral sin necesidad de que sus padres y madres



sean requeridos para atender las necesidades fisiológicas del alumnado perteneciente a esta etapa escolar, a la vez que reiterarán la necesidad de aumentar la oferta de plazas públicas para atender toda la demanda garantizando con ello que no se concierte este tramo educativo.

Las jornadas, que se extendieron hasta el domingo 16 de febrero y contaron en su clausura con la presencia de María Teresa Pina -Presidenta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Padres de Alumnos-, han incluido dos mesas redondas con debates de plena actualidad tras las últimas reformas impulsadas desde el Gobierno. La primera tuvo lugar el sábado con la presencia de los responsables sindicales de Enseñanza en Andalucía que trataron sobre el momento de la Educación Infantil en Andalucía, su posición ante la concertación y las funciones del profesorado. La segunda se celebró el domingo con la presencia de los portavoces en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, quienes defendieron el posicionamiento del partido político que representan ante la planificación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma Andaluza teniendo en cuenta las presiones ejercidas desde el Gobierno central con la recientemente aprobada Ley de Calidad.

Tras el encuentro se elaboraron las siguientes conclusiones:

Tras el encuentro se elaboraron las siguientes conclusiones:

- Toda la etapa, de 0 a 6 años, debe ser educativa, con un proyecto educativo integral y por tanto asumido por las Administraciones Educativas, aunque se necesite la colaboración de otras Administraciones para su mejor desarrollo.
- El término asistencial no puede ligarse sólo a este tramo educativo, sino que en todas las edades hay situaciones y especificidades que requieren asistencia.



EDUCACIÓN INFANTIL

- Exigimos el aumento de plazas públicas para el tramo de 0 a 3 años, ya que por ser ahora insuficientes, se vienen cubriendo por empresas privadas o cooperativas a través de guarderías.

Así mismo, que toda la demanda del tramo de 3 a 6 años sea atendida en los centros públicos. Con ello se garantizaría la gratuidad contemplada en la Ley de Calidad, pero sin obligar a la concertación de esta etapa educativa.

- Los centros de educación infantil deben estar dotados de las infraestructuras adecuadas, cumpliéndose el Decreto de requisitos mínimos de los centros. Así mismo, deben estar provistos de material didáctico suficiente y adecuado a las características y edades de estos niños y niñas.
- Es necesario aumentar el número de profesores especialistas de educación infantil para atender a estos alumnos y alumnas,



que facilite la atención personalizada que requieren.

La ratio profesor-alumno, para una mejor atención, no debe ser superior de 15 ó 20. Proponemos que, en algunos casos, pueda haber dos profesores en el aula atendiendo a unos 30 alumnos.

- El profesorado de educación infantil debe atender la educación integral de nuestros hijos e hijas, incluidas sus necesidades fisiológicas, no encargando, a un profesional u otro, según de qué se trate, la atención de este alumnado. Todo forma parte del ámbito de Identidad y Autonomía personal, y por tratarse de contenidos educativos, no pueden desligarse los mismos de los propios procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Potenciar y crear plazas de monitores de centro para atender las necesidades de los centros educativos en la vigilancia y acompañamiento en el transporte, tareas administrativas, colaboración con el profesorado, etc.

